

FE DE ERRATAS

Se informa a los posibles interesados en la licitación que se ha detectado dos erratas en los pliegos publicados del expediente S-03558-2025 – “Proyecto Haz-Licencias Software”.

1. En el Pliego de Condiciones Técnicas, en el apartado 2.2. *Implementación y puesta en marcha del suministro*. Se indica:

El tiempo máximo entre que se realiza la solicitud de activación de la licencia por parte de RTVE y se pone en marcha la misma por el adjudicatario será de 2 días naturales.

Cuando debería indicar:

El tiempo máximo entre que se realiza la solicitud de activación de la licencia por parte de RTVE y se pone en marcha la misma por el adjudicatario será de **5** días naturales.

2. En el pliego de condiciones generales, en la cláusula 8ª del Anexo II se indica:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntuación		
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)	30 puntos		
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	30 puntos		
Criterios de valoración automáticos (Sobre B2)	20 puntos		
Reducción del plazo de entrega o inicio del suministro de la licencia desde que se requiere su activación.	2 días	3 días	4 días
	3 puntos	5 puntos	10 puntos
Reducción del tiempo máximo de resolución de incidencias de clase 1 (críticas).	4 horas	8 horas	12 horas
	3 puntos	5 puntos	10 puntos
Criterios de valoración automáticos - Precio (Sobre C):	50 puntos		

No es posible la reducción de 12 horas debido a que el tiempo máximo de resolución es de 12 horas. Lo correcto para la obtención de 10 puntos es la reducción de 10 horas de tiempo de resolución de incidencias de clase crítica. Este dato, 10 horas de reducción para la obtención de 10 puntos, es el que Sí se expresa en la explicación del criterio (página 21 del PCG).

Por tanto, se aclara que la tabla de puntuaciones debería recoger los datos del detalle explicativo del criterio quedando como se indica:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntuación		
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)	30 puntos		
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	30 puntos		
Criterios de valoración automáticos (Sobre B2)	20 puntos		
Reducción del plazo de entrega o inicio del suministro de la licencia desde que se requiere su activación.	2 días	3 días	4 días
	3 puntos	5 puntos	10 puntos
Reducción del tiempo máximo de resolución de incidencias de clase 1 (críticas).	4 horas	8 horas	10 horas
	3 puntos	5 puntos	10 puntos
Criterios de valoración automáticos - Precio (Sobre C):	50 puntos		

Y por tanto, la tabla del **ANEXO IV. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS** correcta es la que se indica a continuación:

CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA			
Descripción	Marcar una de las tres opciones		
	2 días	3 días	4 días
Reducción del plazo de entrega o inicio del suministro desde que se requiere su activación/consumo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reducción del tiempo máximo de resolución de incidencias de clase 1 (críticas).	4 horas	8 horas	10 horas
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Debido a que las erratas, aunque identificables, afectan a la preparación de la oferta, se ha decidido ampliar el plazo de presentación de ofertas 7 días, hasta el **13 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas**.